Resolución de Decanato **661 / 2026 - SAL -UNSa**
Readecuar Calendario Académico
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones

Salta,
06/11/2026

VISTO: El Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1103/2026; la Resolución Rectoral Nº 1299/2026; y la Resolución CD Nº 749/25, mediante la cual se aprobó el Calendario Académico 2025-2026 de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia PEN Nº 1103/2026 se declara de interés nacional la visita oficial a la República Argentina de Su Santidad el Papa LEÓN XIV y las actividades oficiales, institucionales, protocolares y de organización vinculadas con dicha visita.

Que, en virtud de lo dispuesto por el mencionado Decreto, se establece como feriado nacional el día lunes 9 de noviembre de 2026, en todo el territorio de la República Argentina.

Que, en concordancia con dicha disposición, mediante Resolución Rectoral N.º 1299/2026, la Universidad Nacional de Salta dispuso adecuar el Calendario Académico 2026, incorporando la mencionada fecha como feriado nacional y estableciendo la consecuente suspensión de las actividades académicas y administrativas en el ámbito de la Universidad.

Que, asimismo, el artículo 3º de la citada Resolución Rectoral encomienda a las Unidades Académicas la readecuación y reprogramación del dictado de clases y de los trámites académicos que pudieran resultar afectados por dicha suspensión.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución CD Nº 749/25, aprobó su Calendario Académico para el período 2026, en el cual no se encontraba contemplado el feriado nacional establecido con posterioridad a su aprobación.

Que, en consecuencia, resulta necesario adecuar formalmente el Calendario Académico de esta Unidad Académica, incorporando el día 9 de noviembre de 2026 como feriado nacional y disponiendo la suspensión de las actividades académicas y administrativas previstas para esa fecha.

Que, asimismo, corresponde establecer que las actividades académicas y los trámites que resulten afectados deberán ser reprogramados por las áreas y dependencias competentes, a fin de garantizar la continuidad y el normal desarrollo de las actividades institucionales y académicas.

Que la presente medida se dicta en el marco de las disposiciones establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional y de lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AD REFERENDUM DE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADECUAR el Calendario Académico 2025-2026 de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobado por Resolución CD Nº 749/25, incorporando el día lunes 9 de noviembre de 2026 como feriado

nacional, en virtud de lo dispuesto por el Decreto PEN Nº 1103/2026 y la Resolución Rectoral Nº 1299/2026.

ARTÍCULO 2º: DISPONER que las actividades académicas y los trámites que resulten afectados por la suspensión establecida en el artículo precedente deberán ser reprogramados por las áreas y dependencias competentes, en coordinación con las respectivas Comisiones de Carrera, a fin de garantizar la continuidad y el normal desarrollo de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3º: PUBLICAR en el Boletín Oficial, dar amplia difusión, remitir copia a Comisiones de Carreras, Departamentos Docentes, Direcciones y Departamentos Administrativos.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa